

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23670 *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 245, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

- Una plaza de Agente de Desarrollo Local, Grupo/Subgrupo A1.
- Una plaza de Técnico de Turismo, Grupo/Subgrupo A1.
- Una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Grupo/Subgrupo A2.
- Una plaza de Guía de Turismo, Grupo/Subgrupo A2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.eprinsa.es/bujalanc>).

Bujalance, 27 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Elena Alba Castro.